Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.8482 — ABB/B&R)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 187/20)

1. El 6 de junio de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]), de un proyecto de concentración por el cual la empresa ABB Ltd, que es la sociedad matriz última del grupo empresarial ABB (Suiza), adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de la empresa Bernecker + Rainer Industrie-Elektronik Gesellschaft m.b.H. (Austria) mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— ABB Ltd: la actividad se divide en cuatro departamentos: productos de electrificación; robótica y movimiento; automatización industrial y redes de energía; atención a los clientes de empresas de servicios públicos, industriales y de transporte e infraestructuras a nivel mundial.

— Bernecker + Rainer Industrie-Elektronik Gesellschaft m.b.H.: proveedor de soluciones para automatización de fábricas y maquinaria, centrándose especialmente en productos de control del movimiento.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse a la Comisión por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del número de referencia M.8482 — ABB/B&R, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Operaciones de Concentración
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.